



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

LIMA, 30 DE DICIEMBRE DE 2022

VISTO

El Expediente N° 018975-2022-OP-HNAL, que contiene el Memorandum N° 2875-DE-HNAL-2022, de fecha 22 de diciembre de 2022, Resolución Administrativa N° 687-2022-HNAL/OP, de fecha 19 de agosto de 2022 y el Informe Técnico N° 1093-2022-UIE-OP-HNAL, de fecha 30 de diciembre de 2022; sobre asignar funciones de Jefa del Servicio de Enfermería en Atención Integral del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, *siempre que reúna tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;*

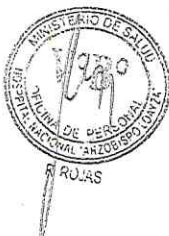
Que, los artículos 25° y 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)" respectivamente;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 687-2022-HNAL/OP, de fecha 19 de agosto de 2022, en el artículo uno se resolvió dar término a partir del 01 de julio de 2022, a las funciones de Jefa del Servicio de Enfermería en Atención Integral del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Licenciada Elvira Isabel ZAPANA CHURA, Cargo Enfermera Especialista, Nivel "14";

Que, a través del Expediente N° 018975-2022-OP-HNAL, que contiene el Memorandum N° 2875-DE-HNAL-2022, de fecha 22 de diciembre de 2022; la Jefa del Departamento de Enfermería, solicita se emita la resolución de asignación de funciones de Jefa del Servicio de Enfermería en Atención Integral a la Licenciada Luz Angélica SALAZAR RAMOS, desde el 01 de julio de 2022;

Que, mediante Informe Situacional N° 3800-2022, del 26 de diciembre de 2022, de la Unidad de Ingreso y Escalafón, se verifica que la Licenciada Luz Angélica SALAZAR RAMOS, es personal nombrada de esta entidad bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276, ostenta el Cargo de Enfermera, Nivel "10";

Que, a través del Informe Técnico N° 1093-2022-UIE-OP-HNAL, de fecha 30 de diciembre de 2022, la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón, informa que atendiendo la solicitud de la Jefa del Departamento de Enfermería es necesario expedir el acto resolutorio de asignación de funciones de Jefa del Servicio de Enfermería en Atención Integral, con eficacia anticipada desde el 01 de julio de 2022, a la servidora Luz Angélica SALAZAR RAMOS, Cargo Enfermera, Nivel "10";



Con la visación de la Jefa de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276; Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, que delega en los Jefes de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las asignaciones;

SE RESUELVE:



Artículo 1.- ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 01 de julio de 2022, las de funciones de Jefa del Servicio de Enfermería en Atención Integral del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la Licenciada Luz Angélica SALAZAR RAMOS, Cargo Enfermera, Nivel "10".

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada, al Departamento de Enfermería, a la Unidad de Remuneraciones y Pensiones, Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR.HH, Unidad de Registro Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"
Lic. Adm. ROSA A. ROJAS RODRIGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

